



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

### ACUERDO No. CNEE-17-2019

Ciudad de Guatemala, 19 de febrero de 2019  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley General de Electricidad y el Reglamento de la Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a la que en lo sucesivo se le podrá denominar indistintamente la Comisión, fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos.

#### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en su artículo 3 establece que ésta goza de independencia funcional, lo cual comprende, entre otras, la potestad que tiene el Directorio para tomar decisiones administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestales y de cualquier otro tipo, que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones, así como la potestad de formular y ejecutar su presupuesto y de modificarlo cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 14 literal b) del citado Reglamento, establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones al presupuesto de la Comisión, incluyendo transferencias y ampliaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que en la sesión de Directorio de fecha 19 de febrero de 2019, el Gerente Administrativo de la Comisión y el Jefe del Departamento de Administración y Planificación Financiera de la Gerencia Administrativa, conjuntamente solicitaron al Directorio la aprobación de la transferencia presupuestaria No. CNEE-1-2019, justificando que existe la necesidad de generar disponibilidad financiera en determinados renglones presupuestarios, que permitan a la Comisión el eficiente cumplimiento de sus funciones; señalaron, además, que la transferencia propuesta no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto aprobado por la Comisión para el ejercicio fiscal 2019.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y las facultades que para el efecto le confieren los artículos 4 y 5 de la Ley General de Electricidad, 32 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y 3 y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

#### ACUERDA:

- I. Aprobar la transferencia presupuestaria No. CNEE-1-2019, por un monto de ochocientos noventa mil cien quetzales (Q. 890,100.00), de conformidad con el anexo del presente Acuerdo.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

II. Autorizar al Departamento de Administración y Planificación Financiera, de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ejecutar la transferencia presupuestaria aprobada, dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2019.

III. Notifíquese.

Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos  
Presidente



Ingeniero Julio Bauajilio Campos Bonilla  
Director

Ingeniero Miguel Antonio Santizo Pacheco  
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaría General

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA  
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaría General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO DEL ACUERDO No. CNEE-17-2019

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. CNEE-1-2019  
 RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Numeración	Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Transferencia Solicitada			Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN
					Aprobado	Ejecutado	Disponible		
					Crédito	Débito			
1	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31	1	Q. 250.00	Q. -	Q. 250.00	Q. 500.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para compra de reloj digital en oficina del nivel 14.
2	473	TRANS. A ORGANISMOS REGIONALES	31	1	Q. 40,080.00	Q. -	Q. 40,080.00	Q. 6,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para pago de aumento de membresía CECACIER para el período de octubre 2018 a septiembre 2019. Hasta el 30 de septiembre de 2018, la CNEE pagaba por este concepto US\$ 5,000 a partir del 1 de octubre 2018 según acta de Asamblea General No. 1, los miembros de la Junta Directiva de CECACIER establecen una cuota de membresía anual de US\$ 5,750 dólares.
3	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	3	Q. 24,800.00	Q. 269.37	Q. 24,530.63	Q. 16,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para grabado e impresión de documentos, solicitados por la Gerencia de Tarifas
4	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	31	4	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para instalaciones eléctricas, oficinas del nivel 11, lugar que ocupa la Gerencia de Fiscalización y Normas.
5	297	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	31	4	Q. 500.00	Q. -	Q. 500.00	Q. 4,500.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para compra de lámparas de emergencia a instalar en nivel 11, lugar que ocupa la Gerencia de Fiscalización y Normas.
6	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	31	7	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 168,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para contratación de un abogado y notario con cargo al renglón 029, plazo de marzo a diciembre 2019, solicitado por la Gerencia Jurídica.
7	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	7	Q. 13,500.00	Q. 19,930.38	Q. (6,430.38)	Q. 20,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para registro de boleto aéreo para Licda. Krista Flores de la Gerencia Jurídica.
8	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	31	7	Q. 43,000.00	Q. 7,704.47	Q. 35,295.53	Q. 15,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para mantenimiento, reparación e instalación de muebles de lavamanos en sanitarios del nivel 12, así como cambio de piso cerámico, en la Gerencia Jurídica.
9	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	31	7	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,500.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para instalaciones eléctricas en oficinas del nivel 12, lugar que ocupa la Gerencia Jurídica.
10	183	SERVICIOS JURIDICOS	31	7	Q. 100,000.00	Q. -	Q. 100,000.00	Q. 300,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para contratación de servicios jurídicos para atención y gestión de juicios ordinarios laborales en contra de la CNEE, solicitados por la Gerencia Jurídica.
11	199	OTROS SERVICIOS	31	7	Q. 18,000.00	Q. 1,027.42	Q. 16,972.58	Q. 4,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para montaje y desmontaje de mobiliario en oficinas del nivel 12, lugar que ocupa la Gerencia Jurídica.
12	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	31	8	Q. 88,000.00	Q. 11,605.42	Q. 76,394.58	Q. 5,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para mantenimiento, reparación e instalación de lavatrastos y mueble en cafetería del nivel 12, de la Gerencia Administrativa.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

Numeral	Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Aprobado	Ejecutado	Disponible	Transferencia Solicitada		Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN
								Crédito	Débito		
13	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	31	8	Q 30,000.00	Q 2,500.00	Q 27,500.00	Q 136,200.00	Q 163,700.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para registro del 10% de capacitaciones para el uso del Sistema de Documentación y Archivo en desarrollo, según reclasificación de renglones presupuestarios por parte del Ministerio de Finanzas Públicas sobre el contrato 1-381-2018, según oficio No. DCE-SN-DN-042-2019 de fecha 19-02-2019.	
14	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	32	8	Q 150,000.00	Q 2,343.75	Q 147,656.25	Q 136,200.00	Q 283,856.25	Se requiere disponibilidad presupuestaria para registro del 10% sobre el análisis y representación, del Sistema de Documentación y Archivo en desarrollo, según reclasificación de renglones presupuestarios por parte del Ministerio de Finanzas Públicas sobre el contrato 1-381-2018, según oficio No. DCE-SN-DN-042-2019 de fecha 19-02-2019.	
15	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	31	8	Q 31,000.00	Q 4,910.72	Q 26,089.28	Q 136,200.00	Q 162,289.28	Se requiere disponibilidad presupuestaria para registro del 10% para soporte y mantenimiento, del Sistema de Documentación y Archivo en desarrollo, según reclasificación de renglones presupuestarios por parte del Ministerio de Finanzas Públicas sobre el contrato 1-381-2018, según oficio No. DCE-SN-DN-042-2019 de fecha 19-02-2019.	
16	328	EQUIPO DE COMPUTO	31	9	Q 670.00	Q -	Q 670.00	Q 16,000.00	Q 16,670.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para distribuir gasto en la Unidad de Auditoría Interna, en el renglón 328 por la compra de 2 computadores.	
17	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	31	11	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para compra de periódicos en la Secretaría General.	
18	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	31	11	Q 1,786.00	Q -	Q 1,786.00	Q 24,000.00	Q 25,786.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para distribuir gasto en la Secretaría General, en el renglón 328 por la compra de 3 computadores.	
19	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	31	2	Q 979,530.00	Q -	Q 979,530.00	Q 300,000.00	Q 679,530.00	DÉBITO: Se debita este renglón presupuestario por contar con disponibilidad de acuerdo a la ejecución realizada hasta el 20-02-2019.	
20	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	32	3	Q 2,574,251.00	Q -	Q 2,574,251.00	Q 250,000.00	Q 2,324,251.00	DÉBITO: Se debita este renglón presupuestario por contar con disponibilidad de acuerdo a la ejecución realizada hasta el 20-02-2019.	
21	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	32	4	Q 720,000.00	Q 2,611.61	Q 717,388.39	Q 300,100.00	Q 417,288.39	DÉBITO: Se debita este renglón presupuestario por contar con disponibilidad de acuerdo a la ejecución realizada hasta el 20-02-2019.	
22	381	ACTIVOS INTANGIBLES	32	8	Q 1,216,071.00	Q -	Q 1,216,071.00	Q 40,000.00	Q 1,176,071.00	DÉBITO: Se debita este renglón presupuestario por contar con disponibilidad de acuerdo a la ejecución realizada hasta el 20-02-2019.	
								Q 890,100.00	Q 890,100.00		